



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Enero treinta y uno (31) de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo singular
Radicado: 63190408900120150006200
Asunto: Auto pone en conocimiento
Demandante: José Ramón Pava Rivera
Demandado: Alejandro Aguirre Ríos
Auto Sustanciación No.: 043

Atendiendo la solicitud allegada por la apoderada de la parte demandante, encaminada a que se requiere al pagador de la Fuerza Aérea Colombiana, a fin de que continúe realizando los descuentos al salario del demandado, se tiene que, una vez revisada la cuenta del Banco Agrario de Colombia, se puede evidenciar que el 27 de enero de 2022, fue consignado un título judicial por valor de \$370.028, por lo tanto, no hay lugar a realizar requerimiento alguno.

Notifiquese y Cúmplase

JENNIFFER GONZÁLEZ BOTACHE
Jueza

Firmado Por:

Jenniffer Yorlady Gonzalez Botache
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Circasia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**88ba0448b4b6ac578413d51f713af551455d6df92d8d8893f3b7385523
32c22b**

Documento generado en 31/01/2022 04:37:04 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**